


PLANES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO.

Elaboró:




Lic. Israel Austria Camargo
Director del área de Informática


Vo. Bo.




L.C. Gustavo Hernández Godoy
Contralor Municipal

Aprobó:




Lic. Erika Saab Lara
Presidenta Municipal



PLANES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO.

JUSTIFICACIÓN

Con el avance tecnológico se incrementó el uso de computadoras tanto en centros computacionales como en instituciones públicas y organizaciones sociales. En un principio abordaba solo los aspectos de infraestructura, pero cuando se comenzaron a utilizar sistemas de redes y más concretamente el internet, se abrieron nuevas e inesperadas amenazas para los sistemas de datos. Como solución a esto surge la herramienta de la seguridad informática, que se puede definir como el proceso de prevención y detección de acceso y eventual uso malicioso a sistemas informáticos y sus recursos por parte de terceros.

Durante este proceso las instituciones públicas como los Ayuntamientos, se han visto en la necesidad de mudarse a las nuevas tecnologías de la información automatizada, y en este Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, también se vio en la necesidad de actualizarse, debido al cambio que se generó a nivel estado con la automatización de la información para tener un mejor control de la misma.

La importancia de la seguridad informática en el manejo de datos radica esencialmente en que la información resguardada en las distintas bases de datos es de suma utilidad por lo que se debe tener un buen cuidado con los dispositivos que resguardan esta información para no extraviarlos.

Actualmente, para que exista una correcta seguridad de la información, se debe contar con personal capacitado en tecnologías informáticas capaces, sobre todo, de predecir dichas amenazas y riesgos, para darles solución o mantenimiento.



La detección de vulnerabilidades y la seguridad son fundamentales para mantener siempre segura e intacta la información privada y esencial de las instituciones, por ello, contar con herramientas, tales como Lineamientos, Políticas de Seguridad para los Sistemas Informáticos y Plan de Acciones de Recuperación, ayudará a un correcto manejo de la información.

1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES.

Usuarios

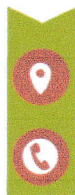
- El equipo con el que labora cada empleado es responsabilidad suya, por lo que deberá cuidarlo y mantenerlo en buenas condiciones.

Seguridad

- Utilizar antivirus actualizados.
- Dar a conocer solo al personal autorizado donde se encuentran y como obtener los datos confidenciales.
- Alejar todo material magnético dado que puede dañar las unidades de almacenamiento,
- Cambiar claves de acceso con regularidad.
- Mantener el área limpia y ordenada.
- Respalidar la información más relevante en cada área.

Funciones del departamento

- Estudios de factibilidad, compra e instalación de equipo.
- Evaluación, adquisición de software y paquetería.
- Administración, mantenimiento de PC, Redes y equipo.



- Revisión periódica de las necesidades de información.
- Implementación, administración de los servicios de Internet y correo electrónico.

Uso de software

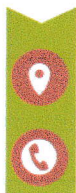
- La instalación de software para uso laboral será realizada por parte del personal del área de informática.
- Todo software utilizado dentro de las instalaciones deberá contar con una autorización para su uso.
- El software que se tenga instalado en cada equipo de cómputo corresponderá a las funciones y actividades que se realizan de acuerdo al área asignada.

Uso de Internet

- La Dirección establecerá las configuraciones autorizadas para los dispositivos que hagan uso de los servicios de internet, con el fin de tener una navegación estable.
- Los usuarios estarán impedidos para compartir o divulgar contraseñas de acceso al servicio de internet que se les haya instalado en sus equipos.
- Los usuarios utilizarán el servicio de red de internet, únicamente para asuntos relacionados con el ámbito laboral.
- Los accesos a la red inalámbrica para visitantes solo tendrán permisos temporales, por lo que se darán de baja de acuerdo con la temporalidad solicitada.

2. LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, DESARROLLO, USO Y DESECHO DE LAS TICS

Mantenimiento



- Informar al encargado del área de informática sobre las fallas presentadas en el equipo de cómputo.
- Girar el oficio, especificando los posibles problemas o errores que manda el equipo a revisar.
- Posteriormente por parte del área de informática se le hace el mantenimiento correspondiente y se le informa al interesado sobre los detalles.
- Si tiene pronta solución se realiza en el área, en caso de que el equipo necesite una pieza de repuesto se procede al apartado de adquisición.
- Por parte del usuario presentar una solicitud elaborada dirigida al encargado del área de informática, detallando el motivo del mantenimiento.
- Una vez entregada la solicitud se hace devolución del equipo, esto con el fin de respaldar el trabajo realizado por el área.

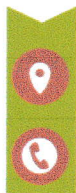
Adquisición de repuestos o consumibles (tinta)

Compra para repuesto de piezas de equipo de cómputo e impresoras.

- Una vez hecho el mantenimiento al equipo, el usuario elaborará una solicitud dirigida al responsable del área de tesorería, detallando el motivo del cambio de pieza y detalles de la misma.
- Por parte del área de Tesorería se realizará la compra de la pieza con su factura correspondiente.
- Adquirida la pieza se la hace el cambio correspondiente y se entrega al usuario, resguardando la pieza dañada en el área de informática.

Adquisición de equipo de cómputo nuevo.

- El área correspondiente tendrá que solicitar el equipo al área de tesorería para su respectiva adquisición.



- El área de informática es un intermediario para poder adquirir nuevos equipos de cómputo. El cual solo analizará los daños y asesorará al interesado para la adquisición del equipo de cómputo.

Desecho de las TIC

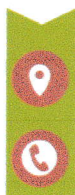
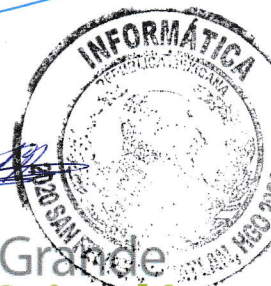
- Todo desecho generado por equipo de cómputo o impresoras será resguardado en el gabinete del área de informática.
- De ahí se trasladará a una bodega designada por el Ayuntamiento para su debido proceso de resguardo o traslado a un centro de reciclaje.

3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y DE CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

1. Identificación y evaluación de riesgos.
2. Análisis del impacto.
3. Selección de estrategias de recuperación.
4. Pruebas y mantenimiento del plan.

Selección de estrategias de recuperación.

1. Participar en la evaluación de daños en la infraestructura tecnológica, en los sistemas y en las comunicaciones.
2. Estimar el tiempo de reparación o reemplazo de equipos y/o sistemas afectados por una contingencia o que presentan fallas.
3. Coordinar el rescate de equipos para que no sufran mayor daño.
4. Restaurar y/o reconstruir archivos vitales.



5. Reanudar los servicios de cómputo y comunicaciones que soportan los procesos identificados como críticos.
6. Coordinar la reinstalación del Centro de Cómputo afectado una vez que ha sido restaurado.

POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE DESASTRE

- **Política 1.** Se debe realizar copia de seguridad (Backup) de las aplicaciones, bases de datos, y bodegas de archivos alojados en servidores, con el propósito de salvaguardar la información. Estas se deben realizar periódicamente por el área de informática de acuerdo a las indicaciones establecidas.

Validación de Pérdida de Información.

1. Si se presenta pérdida de información en servidor:
2. Validar la fecha y hora del backup replicado con la información de servidor de archivos. Si es el más actualizado, se inicia el proceso de liberación del servidor y reingreso de información no disponible en el momento.
3. Verificar y solicitar con el encargado de informática la disponibilidad del backup de dicha carpeta de información, con una fecha más actualizada.
4. Restaurar la información solicitada.
5. Validar acceso al recurso desde los equipos cliente.

Los presentes Planes, Lineamientos y Políticas de Seguridad para los **Sistemas** Informáticos del H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hidalgo; entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial del Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

